

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**COLLADO VILLALBA**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2011, se aprobó inicialmente la estimación de la iniciativa de constitución de la Junta de Compensación de la UE G-10.1 “El Cañuelo”, y aprobación inicial de los estatutos y bases de actuación presentados, así como la aprobación de carácter inicial del Plan Parcial de Reforma Interior de la UE G-10.1 “El Cañuelo” de iniciativa particular. Al mismo tiempo se aprueba con carácter inicial el proyecto de urbanización de la UE G-10.1, exponiéndose al público durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá examinarse el expediente en las oficinas municipales, y presentar las alegaciones que estimen por convenientes, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 57 y 59.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En Collado Villalba, a 1 de febrero de 2011.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/1.187/11)